Inicio > Sin impugnaciones, el proceso electoral para definir al nuevo Rector General de la UdeG

## Sin impugnaciones, el proceso electoral para definir al nuevo Rector General de la UdeG

El CGU podrá proceder a la declaratoria de Rector General Electo, como lo marca el punto 6 de la convocatoria

El Consejo General Universitario (CGU) de la Universidad de Guadalajara recibirá en su próxima sesión el documento en el que se notificará que ningún candidato a la Rectoría General presentó impugnación dentro del proceso electoral.

De acuerdo con los tiempos marcados en la convocatoria, los participantes podrían impugnar el resultado con un recurso de revisión ante la Comisión Especial Electoral, a más tardar el día hábil siguiente a la elección, es decir, el pasado 7 de febrero.

La Comisión Especial Electoral se reunió ese día, y no se presentó ningún recurso, por lo tanto, queda consolidado el proceso.

Para concluirlo en definitiva, solo resta que en la siguiente sesión del CGU se presente el documento correspondiente, firmado por los integrantes de la Comisión Electoral, donde conste que no se presentó ninguna impugnación.

Agotados los procedimientos de la convocatoria, se procederá a la declaratoria como Rector General Electo al doctor Ricardo Villanueva Lomelí, por parte del CGU.

Además, el resultado final de la elección será publicado en la Gaceta de la Universidad de Guadalajara, como lo marca el punto 5.8 de la convocatoria.

A t e n t a me n t e "Piensa y Trabaja" Guadalajara, Jalisco, 8 de febrero de 2019

**Texto: Prensa UdeG** 

Fotografía: Abraham Aréchiga

**Etiquetas:** 

Ricardo Villanueva Lomelí [1]

## **URL Fuente:**

https://comsoc.udg.mx/noticia/sin-impugnaciones-el-proceso-electoral-para-definir-al-nuevo-rector-general-de-la-udeg

Links

1] https://comsoc.udg.mx/etiquetas/ricardo-villanueva-lomeli	